



Bucaramanga, 25 DE ENERO DE 2021

1249

Señor
Representante Legal y / o Quien Haga las veces
ANONIMO
jenferc1@hotmail.com

ASUNTO: NOTIFICACION PERSONAL y / o VIA CORREO ELECTRONICO
RESOLUCION 00000045 DE 18 DE ENERO DE 2021
01EE2019736800100007931 del 01-08.2019
ANEXO FORMATO: AUTORIZACIÓN PARA NOTIFICACIÓN POR VIA ELECTRÓNICA

Respetado Señor (as)

Comendidamente, me permito remitir CITACION con el fin **NOTIFICARLO**, por correo electrónico esto dando cumplimiento al DECRETO 491 DE 28 DE MARZO DE 2020 EN EL ARTÍCULO 4. Notificación o comunicación de actos administrativos. Hasta tanto permanezca vigente la Emergencia Sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social, la notificación o comunicación de los actos administrativos se hará por medios electrónicos. Para el efecto en todo trámite, proceso o procedimiento que se inicie será obligatorio indicar la dirección electrónica para recibir notificaciones, y con la sola radicación se entenderá que se ha dado la autorización. y/o por medio de apoderado quien debe cumplir lo establecido en el art. 71 del CPACA, dicha notificación se podrá realizarse previa autorización por escrito del representante legal al correo del respectivo funcionario notificador según artículo 67, inciso 1 del CPACA ley 1437 del 2011 y anexando certificado de cámara de comercio Vencido el termino de los cinco (5) días hábiles del envío de la presente citación personal electrónica, se procede a efectuar la notificación personal la cual se realizara en la (calle 31 N.º 13- 71- oficina 205, en el horario de 8:00 am -a 12:00 pm) de Este Ministerio y no se pudiere hacer la notificación, ésta se hará por medio de **AVISO**, que se remitirá a la dirección, número de fax o correo electrónico que figuren en el expediente o que se puedan obtener del registro mercantil, según lo establece el art. 69 del CPACA, 2) Publicación en la página electrónica, cuando se desconoce la dirección o cuando es devuelta la correspondencia por parte de la empresa 472, en ambos casos adjuntando copia íntegra del acto administrativo objeto de notificación.

Atentamente

YERSON DANIEL BELTRAN MARTINEZ

Profesional Universitario

Proyecto / Y. Beltran

Correo electrónico / ybeltran@mintrabajo.gov.co

Con Trabajo Decente el futuro es de





El empleo
es de todos

Mintrabajo

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN

En la Oficina de notificaciones de la Territorial Santander y una vez se tiene como **DEVUELTA** por parte de la empresa 4-72 (entidad de correos oficial) la **CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL** que antecede por las siguiente causales DIRECCION ERRADA NO RESIDE DESCONOCIDO REHUSADO CERRADO FALLECIDO FUERZA MAYOR NO EXISTE NUMERO _____ NO RECLAMADO _____ NO CONTACTADO _____ APARTADO CLAUSURADO _____

La suscrita funcionaria encargada **PUBLICA** en cartelera situada en lugar de acceso al público de esta Dirección Territorial, por término de cinco (5) días hábiles, contados a partir de hoy

En **constancia**.

YERSON DANIEL BELTRAN MARTINEZ
Profesional Universitario

Y se **DESFIJA** el día de hoy _____, todo lo anterior dando cumplimiento Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, para esta forma continuar con el trámite de Ley.

En constancia

YERSON DANIEL BELTRAN MARTINEZ
Profesional Universitario



Sede Administrativa
Dirección: Calle 31 No 13- 71
Bucaramanga – Santander
Teléfonos PBX 6809

Atención Presencial
Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63
Puntos de atención
Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Con Trabajo Decente el futuro es de

 @MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Línea nacional gratuita
018000 112518 **Celular**
120 www.mintrabajo.gov.co

